

# REQUISITOS DE INGRESO 2023

## Miembros colegiados

(Traductores o intérpretes con título y cédula profesional de las licenciaturas en traducción y/o interpretación o licenciaturas que contengan expresamente las palabras traducción y/o interpretación en su denominación).

- Formulario de ingreso debidamente llenado con la información personal y académica requerida
- Título y cédula profesional de licenciatura en traducción o interpretación, o de cualquier otra licenciatura que contenga las palabras traducción o interpretación en su denominación
- *Curriculum vitae*
- Copia de constancia de situación fiscal
- Copia de identificación oficial vigente
- Formato FM3 o FM2 (en el caso de extranjeros)
- Documentos probatorios de cursos, diplomados, seminarios, talleres, conferencias y otros eventos académicos que demuestren la capacitación continua del candidato en materia de traducción y/o interpretación

Costo de cuota anual: 2000.00 MXN

## Miembros practicantes

(Traductores o intérpretes con antecedentes académicos distintos a la licenciatura en traducción y/o interpretación que demuestren de forma fehaciente contar con estudios en la materia y dedicarse al ejercicio de la traducción y/o interpretación en la combinación de idiomas inglés-español).

- Formulario de ingreso debidamente llenado con la información personal y académica requerida
- *Curriculum vitae*
- Copia de constancia de situación fiscal
- Copia de identificación oficial vigente
- Formato FM3 o FM2 (en el caso de extranjeros)
- Documentos probatorios de ejercicio profesional como traductor y/o intérprete, como cartas de recomendación, etc.
- Documentos probatorios de cursos, diplomados, seminarios, talleres, conferencias y otros eventos académicos en materia de traducción y/o interpretación

Costo de cuota anual: 2000.00 MXN

## Miembros practicantes de lenguas exóticas

(Traductores o intérpretes con antecedentes académicos distintos a la licenciatura en traducción y/o interpretación que demuestren de forma fehaciente contar con estudios en la materia y dedicarse al ejercicio de la traducción y/o interpretación en idiomas distintos al inglés).

- Formulario de ingreso debidamente llenado con la información personal y académica requerida
- *Curriculum vitae*
- Copia de constancia de situación fiscal
- Copia de identificación oficial vigente
- Formato FM3 o FM2 (en el caso de extranjeros)
- Documentos probatorios de ejercicio profesional como traductor y/o intérprete, como cartas de recomendación, etc.

- Documentos probatorios de cursos, diplomados, seminarios, talleres, conferencias y otros eventos académicos en materia de traducción y/o interpretación

Costo de cuota anual: 2000.00 MXN

### **Miembros practicantes de lengua de señas mexicana**

(Intérpretes con antecedentes académicos distintos a la licenciatura en traducción y/o interpretación que demuestren de forma fehaciente su formación y el ejercicio de la interpretación de lengua de señas mexicana).

- Formulario de ingreso debidamente llenado con la información personal y académica requerida
- *Curriculum vitae*
- Copia de constancia de situación fiscal
- Copia de identificación oficial vigente
- Documentos probatorios de ejercicio profesional como intérprete de LSM, como cartas de recomendación, etc.
- Documentos probatorios de cursos, diplomados, seminarios, talleres, conferencias y otros eventos académicos en materia de interpretación

Costo de cuota anual: 1000.00 MXN

### **Miembros practicantes de lenguas indígenas nacionales**

(Traductores o intérpretes con antecedentes académicos distintos a la licenciatura en traducción y/o interpretación que demuestren de forma fehaciente el ejercicio de la traducción y/o interpretación de cualquiera de las 68 lenguas originarias listadas en el catálogo de las lenguas indígenas nacionales).

- Formulario de ingreso debidamente llenado con la información personal y académica requerida
- *Curriculum vitae*
- Copia de constancia de situación fiscal
- Copia de identificación oficial vigente
- Documentos probatorios de ejercicio profesional como traductor y/o intérprete, como cartas de recomendación, etc.

Costo de cuota anual: 0.00 MXN

### **Miembros honorarios**

(Traductores o intérpretes con título y cédula profesional de las licenciaturas en traducción y/o interpretación, y todas aquellas que contengan las palabras traducción y/o interpretación en su denominación que hayan concluido estudios de Doctorado, y que a juicio del Consejo Directivo y del Consejo Emérito, merezcan tal distinción por su valioso desempeño y desinteresada aportación a la Traducción y/o Interpretación)

- Formulario de ingreso debidamente llenado con la información personal y académica requerida
- Título y cédula profesional de licenciatura en traducción o interpretación, o de cualquier otra licenciatura que contenga las palabras traducción o interpretación en su denominación
- *Curriculum vitae*
- Copia de constancia de situación fiscal
- Copia de identificación oficial vigente
- Formato FM3 o FM2 (en el caso de extranjeros)
- Título y cédula profesional de Doctorado

Costo de cuota anual: 0.00 MXN

### **Miembros extranjeros**

(Traductores y/o intérpretes con **nacionalidad extranjera** y **residentes en el extranjero** que no cuenten con cédula profesional de licenciaturas en traducción y/o interpretación expedidas por el sistema educativo nacional, pero que demuestren de forma fehaciente sus estudios en traducción y/o interpretación)

- Formulario de ingreso debidamente llenado con la información personal y académica requerida
- *Curriculum vitae*
- Copia de identificación oficial vigente
- Documentos probatorios de cursos, diplomados, seminarios, talleres, conferencias y otros eventos académicos en materia de traducción y/o interpretación

Costo de cuota anual: 0.00 MXN

### **Miembros pasantes**

(Graduados de las licenciaturas en traducción y/o interpretación, y todas aquellas que contengan las palabras traducción y/o interpretación en su denominación, que todavía no cuenten con título y cédula profesional, pero que cuenten con los créditos y la carta vigente que los acredite como pasantes).

- Formulario de ingreso debidamente llenado con la información personal y académica requerida
- Carta de pasantía expedida por alguna Institución de Educación Superior con RVOE en los estudios correspondientes
- *Curriculum vitae*
- Copia de identificación oficial vigente

Costo de cuota anual: 0.00 MXN

Todos los documentos requeridos deben presentarse en formato digital y cargarse en los campos correspondientes del formulario de ingreso.

Una vez llenado el formulario de ingreso con la información y documentación requeridas, el Comité de Membresías evaluará la información del candidato para determinar su admisión. Posteriormente, se informará la determinación al candidato y se le darán los datos bancarios y el plazo para procesar el pago de la cuota anual correspondiente.

Dependiendo del período de colegiación en que se presente la solicitud, la vigencia comenzará a partir del 1 de enero o 1 de julio de cada año.

Para cualquier duda adicional con respecto a los requisitos, favor de escribir al correo electrónico [informacion@cmlti.mx](mailto:informacion@cmlti.mx) o vía WhatsApp al número (+52) 56 3957 0438.